

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-070317

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,031

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,031) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso de contratación directa.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,994 tomado en sesión ordinaria celebrada el 22 de febrero de 2017, se autorizó la Contratación Directa con competencia del proceso denominado “SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE LA PLANTA DE TRANSBORDO UBICADA EN SANTA TECLA KM 17 ½ HASTA EL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA”, con fecha 1 de marzo de 2017, se invitó a los participantes siguientes: BALTAZAR DE JESUS BONILLA BONILLA, SERVICIOS MULTIPLES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., y CORNEJO GUZMAN, S.A. DE C.V., para que participaran en el proceso de CD-01/2017 “SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE LA PLANTA DE TRANSBORDO UBICADA EN SANTA TECLA KM 17 ½ HASTA EL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA”, y además se subió a Comprasal; recibiendo el 6 de marzo de 2017, las ofertas de las sociedades siguientes: OPERADORA KRISTAL, S.A DE C.V. por el monto de US\$36,900.00 y SERVICIOS MULTIPLES DE EL SALVADOR, S.A DE C.V. por el valor de US\$9.00 por tonelada transportada.
- III- Que en la evaluación de ofertas, se determinó que la presentada por SERVICIOS MULTIPLES DE EL SALVADOR, S.A DE C.V., se adecúa a los requerimientos municipales.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso CD-01/2017 “SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE LA PLANTA DE TRANSBORDO UBICADA EN SANTA TECLA KM 17 ½ HASTA EL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA”, a la sociedad SERVICIOS MULTIPLES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por el valor de NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$9.00) por tonelada transportada, hasta por el monto de CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,000.00), para el plazo contado a partir del 1 al 31 de marzo de 2017.**

2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el Contrato respectivo.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato, al Señor German Wilfredo Martínez, Jefe Desechos Sólidos, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia. .-Comuníquese.'''''**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS SIETE DÍAS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**